

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribución de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuación.

REALES VELLON

Núm.	Proc dencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		Sumas anteriores. . .	92403 84	4177 30	10571 4	77655 50
324	Guerra	<p><i>Soldados.</i></p> <p>DONCEL D. Benito, hijo de D. Marcos y de Doña Isabel Castro, con 30 rs. por real cédula de 1.º de Noviembre de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.</p> <p>Cobra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. — Recibi: José Mogrovejo.</p>	30	89	3 49	25 62
			92433 84	4178 19	10574 53	77681 12

REALES VELLON.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber íntegro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		<i>Sumas de la vuelta. . .</i>	92433 84	4178 19	10574 53	77681 12
		<i>Soldados.</i>				
325	Guerra	<p>DOBLAS D. Francisco, hijo de D. José y de Doña María Salgado, con 30 rs. por real cédula de 18 de Febrero de 1845: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.</p> <p>Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. Recibi: = Juan M. de la Fuente.</p>	30	89	3 49	25 62
326	id.	<p>DIEGUEZ D. Agustin, hijo de D. Miguel y de Doña María Romero, con 10 rs. por id. de 2 de Febrero de 1853: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.</p> <p>Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.</p>	10	30	1 16	8 54
327	id.	<p>DELGADO D. Manuel, hijo de D. Pedro y de Doña Josefa Amaya, con 10 rs. por id. de 16 de Junio de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.</p> <p>Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1855 = Recibi: = José Mogrovejo.</p>	10	30	1 16	8 54
328	id.	<p>ESPEJO D. Pedro, hijo de D. José y de Doña Angela Porras, con 30 rs. por id. de 19 de Diciembre de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.</p> <p>Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.</p>	30	89	3 49	25 62
329	id.	<p>ESPÓSITO D. Joaquina, hijo de D. y de Doña con 30 rs. por id. de 10 de Febrero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.</p> <p>Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.</p>	30	89	3 49	25 62
330	id.	<p>ELIAZ D. Vicente, hijo de D. Salvador y de Doña Rosa Garcia, con 10 rs. por id. de 12 de Junio de 1852: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.</p> <p>Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.</p>	10	30	1 16	8 54
			92553 84	4181 76	10588 48	77783 60

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion	Haber liquido.
		Sumas anteriores . .	92553 84	4181 76	10588 48	77783 60
		<i>Soldados.</i>				
331	Guerra	FERNANDEZ D. Pedro, hijo de D. Juan y de Doña Josefa Gonzalez, con 30 rs., por real cédula de 31 de Octubre de 1834: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
332	id.	FERNANDEZ. D. Genaro, hijo de D. Manuel y de Doña Mercedes Arévalo, con 150 rs. por id. de 9 de Diciembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi. = José Mogrovejo.	150	883	16 94	124 23
333	id	FROILAN D. Juan, hijo de D. Migue y de Doña Lorenza Calero, con 10 rs., por id de 1.º de Mayo de 1850: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
334	id	FERNANDEZ D. Ildelfonso, hijo de D. Martin y de Doña Josefa Garcia, con 30 rs., por id. de 2 de Julio de 1835: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1855. = Recibi: = José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
335	id.	FERNANDEZ D. Sebastian, hijo de D. Francisco y de Doña Juana Castillo, con 10 rs. por id. de 1.º de Abril de 1852: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1855. = Recibi: = Juan M. de la Fuente.	10	30	1 16	8 54
336	id.	GIMENEZ D. Domingo, hijo de D. Antonio y de Doña Josefa Arroyo, con 30 rs. por id. de 15 de Setiembre de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
			92813 84	4193 86	10618 21	78001 77

REALES VELLON.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	DESCUENTO		Haber líquido.	
			Haber integro.	del Monte Pío militar.		
		Sumas de la vuelta. . .	92813 84	4193 86	10618 21	78001 77
		<i>Soldados.</i>				
337	Guerra	GARCIA D. Miguel, hijo de D. Alfonso y de Doña Marina Reyes, con 30 rs. por real cédula de 24 de Marzo de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: = José Mogrovejo.				
338	id.	GOMEZ D. Juan, hijo de D. Pedro y de Doña Ana Fernandez, con 30 rs., por id. de 24 de Febrero de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: = José Mogrovejo.				
339	id.	GUTIERREZ D. Antonio, hijo de D. y de Deña con 135 rs. por id. de 18 de Agosto de 1832: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	135	7 95	15 25	111 80
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió a la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: = José Mogrovejo.				
340	id.	GOMEZ D. Rafael, hijo de D. Bartolomé y de Doña Maria Sanchez, con 90 rs., por id. de 26 de Abril de 1833: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 47	74 23
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: = José Mogrovejo.				
341	id.	GARCIA D. Martin, hijo de D. Francisco y de Doña Manuela Priego, con 112 rs. 50 céntimos, por id. de 18 de Julio de 1834: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100	112 50	6 62	12 66	93 22
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: = José Mogrovejo				
342	id.	GARCIA D. Baltasar, hijo de D. Pedro y de Doña Maria Navajas, con 30 rs. por id. de 21 de Agosto de 1835: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	30	89	3 49	25 62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: = José Mogrovejo				
			93241 34	4216 40	10667 6	78357 88

Se continuará.